



GRUPO DE TRABAJO DE POLICÍA **(UNA ABSOLUTA PÉRDIDA DE TIEMPO)**

Madrid, a 13 de junio de 2022

La División de Documentación mira para otro lado ante la delicada situación del personal no policial

Sí, la reunión del Grupo de Trabajo de Policía, celebrada en el pasado jueves, resultó ser una gran pérdida de tiempo.

Por más que el **Presidente de la Mesa intentara en varias ocasiones reconducir y tender puentes** entre las propuestas de los sindicatos y la **desidia de los gestores policiales** allí presentes, la realidad es que nos topamos con la más absoluta indiferencia y soberbia por parte de los mandos policiales.

Si bien para la parte social resulta evidente el desastroso escenario de desgaste en el que nos encontramos en el organismo policial, **la representación de la División de Documentación hizo alarde ayer de una falta de voluntad total para alcanzar acuerdos** que solucionen algunos de estos aspectos:

- Para comenzar **no cumplió con el compromiso** al que se llegó en la reunión anterior sobre que la propia División **remitiera una circular con las instrucciones para realizar el ingreso de la recaudación diaria en las oficinas de DNI y Pasaportes**, de manera que ningún trabajador o trabajadora de Cuerpos Generales tenga que realizar esta tarea sin ir debidamente acompañados de agentes del Cuerpo Nacional de Policía. **Tres meses desde la anterior reunión para mandar una mera circular y tres meses faltando a su palabra. ¿Argumentación para no haber cumplido?** No tienen constancia de que en ninguna unidad haya existido problema alguno a este respecto, con lo que consideran que remitir dicha circular sería **“poner la venda antes de la herida”**. **Razonamiento** que, viniendo del organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley, resulta irónico cuanto menos, e **insuficiente por dos motivos**: en primer lugar por caer en **dejación de funciones** respecto de dotar de **seguridad jurídica en relación a tareas que no están contempladas** entre las



que debe realizar nuestro personal; y, en segundo lugar, por faltar a lo que debería constar en acta como acuerdo alcanzado con la parte social en el anterior Grupo de Trabajo, que cuelga de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior y, por lo tanto, de la Mesa General de Negociación AGE. **Si los responsables policiales que acuden a estas reuniones desconocen el funcionamiento de la negociación colectiva** en el marco de la Administración General del Estado, **mejor que no acudan**, que no nos hagan perder el tiempo ni a nosotros, ni a los trabajadores y a las trabajadoras, a los que, por extensión, les creamos falsas expectativas cuando les trasladamos estos acuerdos.

- Para continuar, el representante de la División de Documentación siguió manifestando sus opiniones sobre los problemas que las organizaciones sindicales pusimos ayer encima de la mesa:

- **Horas extraordinarias en las oficinas de documentación.** “No hay ningún problema”. Debe de ser la contestación más repetida durante toda la reunión, y es que, según la DD, parece que las organizaciones sindicales nos inventamos todos los problemas que llevamos a la Mesa. **Según el Secretario General de la DD, las horas extraordinarias se dan siempre en primer lugar a los Cuerpos Generales por “deferencia”.** Desde aquí le recordamos que **no es deferencia, sino cumplimiento del Acuerdo de Productividad firmado en el lejano 2006**, texto que ni siquiera contempla al CNP en los servicios de horas extraordinarias de documentación. Por otro lado, os instamos a los compañeros y compañeras que estéis encontrando cualquier tipo de problemas a este respecto a que nos lo comunicuéis a las organizaciones sindicales.

- **Colapso de las oficinas de documentación.** Ante la preocupación que mostramos por el hecho de que muchas de las oficinas de algunas ciudades ya estén casi en los 62 días de espera que soporta el sistema de cita previa, **la División de Documentación echó balones fuera** y no presentó ningún planteamiento a fin de aliviar la presión que asumen los compañeros y compañeras de estas oficinas, aludiendo al hecho de que **la ciudadanía deja la obligación de renovar sus documentos para a última hora.** Con **más de un 40% de vacantes de plazas de personal funcionario en la DGP**, la culpa de la congestión que se vive en documentación no es de esta supuesta dejadez de los ciudadanos y ciudadanas, sino más bien de **la ausencia de organización de la Administración en cuanto a la previsión** de tramitación de documentos que son de renovación cíclica y, por tanto, fácilmente



encuadrables en un plan de previsión. ¿Solución aportada por algunas Jefaturas y consentida por la DD? Subir la cita previa diaria por encima del 100%.

○ **Formación de agentes del CNP en labores de expedición.** La situación de conflicto que está generando la formación permanente de compañeros y compañeras del CNP, a quienes desde la Dirección General de la Policía se les detrae de tareas policiales para destinarlos en oficinas de documentación en turnos rotatorios de dos semanas, supone que los responsables policiales estén cargando contra el personal no policial la obligada tarea de formación que debe asumir la Administración, sin que, además, a nuestros compañeros y compañeras se les esté dejando de exigir el cumplimiento de un ratio de producción cada vez mayor, como sucede en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, en donde se está permitiendo que algunos Comisarios soliciten minutas explicativas a aquellos funcionarios y funcionarias que no lleguen a la tramitación de 27 documentos diarios. **De nuevo, para la DD, “no existe este problema”.** Desde la parte social solicitamos a los gestores que valoren la propuesta de dejar de exigir este nivel de producción diaria a quienes estén asumiendo la formación de los compañeros de Policía. **Volvemos a instaros a todos y a todas a comunicarnos las unidades en donde se estén dando problemas de este tipo.**

○ **Apertura de nuevas oficinas de documentación.** Se nos confirmó la apertura de, al menos, 5 nuevos centros de tramitación de documentos de la DGP a lo largo del territorio nacional, sin que se nos especifique con qué tipo de personal se va a acometer dicha apertura. Con más de 2.000 plazas sin cubrir de Cuerpos Generales, muchas de las nuevas oficinas que se han estado abriendo lo han hecho con personal policial, **pasando la DGP de un tiempo a esta parte de “comunicadnos cuando veáis que ponen un policía a expedir” a “si está expidiendo es porque viene así reflejado en el catálogo del CNP”.** Para los gestores policiales, desde aquí únicamente recordarles que nosotros no estamos dentro de ese catálogo, y que nos regimos como empleados públicos y empleadas públicas por Relaciones de Puesto de Trabajo que se deben configurar para dotar a los centros de trabajo de los recursos humanos necesarios para prestar servicio.

○ **Vacaciones.** Nuevamente, no existe ningún problema y, según la DD, ningún trabajador o trabajadora va a ver sus derechos cercenados en



este sentido. Sin embargo, sí que tenemos constancia de que, a día de hoy, hay algunos centros de trabajo que no han concedido aún la confirmación de las vacaciones a la plantilla. Os volvemos a instar a que os pongáis en contacto con nosotros, en caso de que estéis teniendo dificultades en este tema.

Por su parte, la Administración nos facilitó información sobre distintas cuestiones:

- **Concursos de traslados de personal funcionario.**

- Concurso General. Se tiene prevista su publicación para la **semana del 20 de junio**, con un total de **520 plazas**, a la luz de la situación, del todo insuficientes.
- Concurso Específico. En breve se publicará su Resolución.

- **Implantación de terminales TPV de pago.**

Nos informan de que su instalación está prevista para el **1 de julio** en las unidades de documentación. Sin embargo, aluden a **un período de transición** entre esta forma de pago y el pago en metálico. En este sentido, y con esta afirmación, **ponemos en cuarentena la posible fecha en la que la DGP vaya a finalizar de dotar a todas las oficinas con estos terminales**, yendo una vez más a la cola con respecto a las oficinas de atención al público de otros ámbitos de la AGE.

La situación de la plantilla que representamos en la DGP no hace más que empeorar desde hace tiempo, con un maltrato que tanto el departamento ministerial como la propia Dirección General han permitido que se haya extendido y generalizado en las distintas dependencias: sin que se actualicen las cuantías de la **productividad** que percibimos, no habiéndose producido ninguna subida desde el 2006; sin que las **licencias, vacaciones o bajas** se tramiten de forma correcta; con amenazas constantes de apertura de **expedientes disciplinarios**; con un **aumento considerable de la presión en cita previa** en las unidades de documentación de españoles y extranjeros; con un **pasmoso abandono organizativo en los servicios de atención al público** que nos aboca de nuevo al colapso en las oficinas; con responsables policiales que obligan a los trabajadores y a las trabajadoras a incumplir lo dispuesto en la **Instrucción de Jornada y Horarios de Función Pública**; con un **nulo respeto hacia la seguridad y salud laboral del personal no policial**; con la inclusión de tareas de ser permanentemente los formadores de los agentes del CNP en materia de expedición, al tiempo que se una producción cada vez mayor; con más de un



40% de puestos vacantes en lo relativo al personal funcionario del organismo no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y un 50% en personal laboral...

¿Seguimos? Estas y otras cuestiones son las que están generando tanto malestar y conflicto entre nuestro personal, así como la fuga del mismo hacia otros destinos en los que desarrollar su carrera profesional, incluso cuando para el trabajador o trabajadora el cambio supone perder dinero. Ante un marco como el descrito, no resulta además de recibo escuchar en estas reuniones de boca de algunos mandos afirmaciones como que “un policía ha tramitado más documentos en un mes que tres de Cuerpos Generales”, aunque se aclarase que dichas palabras se decían supuestamente como mero ejemplo y “sin ánimo de que nadie las tome como literales”. No se puede acudir a una reunión con esta actitud, y si los representantes del personal no policial no nos levantamos ayer de la Mesa fue por respeto a nuestros compañeros y compañeras que tienen el derecho a que sus sindicatos les mantengamos informados de las cuestiones que les interesan. Ante un talante como el descrito, a nadie puede resultarle raro que la plantilla esté abandonando la DGP en masa a lo largo de los últimos años.

Desde las organizaciones sindicales que firmamos esta nota **demandamos que las personas responsables de la DGP y el Ministerio acudan a estas reuniones con el ánimo de alcanzar acuerdos**, sin menospreciar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras no pertenecientes a FFCCSE del organismo policial, y haciendo cumplir la legislación vigente .

No somos trabajadores y trabajadoras de segunda.